

REPUBLICA DE COLOMBIA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS
POR ESCRITO POR POSIBLES PROPONENTES.

"Proceso No. 2013-1006 Consultor/a para la Consultoría para realizar una Evaluación que permita identificar los efectos obtenidos con el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar" (SNBF) establecido entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)."

Noviembre 25 de 2014

A continuación se transcriben las observaciones y respuestas a las Solicitudes de aclaración efectuadas por escrito por posibles proponentes.

OBSERVACION No. 1. ¿Esta convocatoria está abierta únicamente para ciudadanos y/o residentes de Colombia, o también puede participar una persona extranjera?

RESPUESTA

La convocatoria para participar en el proceso para llevar a cabo la Consultoría para realizar una Evaluación que permita identificar los efectos obtenidos con el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar" (SNBF) establecido entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), está abierta no solo para los ciudadanos colombianos sino también para personas con nacionalidad diferente a la colombiana o extranjeros.

OBSERVACION No. 2. En caso de permitir la participación de una persona extranjera; ¿se puede enviar la documentación respectiva (propuestas: técnica y financiera) por email?

RESPUESTA

Teniendo en cuenta el documento de notificación de compra para el consultor individual publicado en el marco de la convocatoria, la propuesta se ha de entregar debidamente firmada en la oficina de Registro del PNUD de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 3 en la fecha establecida.

Lo cual lo pueden hacer a la mano o por correo siempre y cuando llegue dentro del plazo establecido para tal fin.

OBSERVACION No. 3. ¿Se podría conocer los valores referenciales con respecto al presupuesto destinado para esta evaluación?

RESPUESTA

Aunque se cuenta con un presupuesto para este proceso, por normas y procedimientos PNUD no se da a conocer el presupuesto para este contrato, teniendo en cuenta que el valor de la propuesta es factor de evaluación y adjudicación.

OBSERVACION No. 4 Considerando que el/la consultor/a requiere trasladarse a diferentes partes del territorio colombiano, se podría proponer otros porcentajes se

pagos parciales (modificar principalmente el primero: 20% según TORs), con el objetivo de cubrir los gastos correspondientes a viajes y viáticos?

RESPUESTA

En el aparte de modalidad de contratación y forma de pago que aparece en los términos de referencia, se ha establecido que el primer pago corresponderá a la aprobación y recibido a satisfacción de los Producto1 y 2 que corresponde al 20% del valor total de la consultoría .

Teniendo en cuenta que para la entrega del producto 3 que hace referencia al segundo pago y que para su elaboración es indispensable haber finalizado el proceso de levantamiento de información que implica viajar a los municipios seleccionados, este valor del porcentaje de pago puede modificarse por parte del PNUD previo a la revisión de la propuesta técnica presentada por el Evaluador(a).

OBSERVACION No. 5. me permito solicitar aclaración respecto de las entidades territoriales a visitar y el tiempo destinado para esta actividad. Lo anterior por cuanto un muestreo básico a las entidades territoriales a visitar excede en casi el doble de tiempo destinado para el levantamiento de información.

En otras palabras, para una muestra representativa se requiere visitar cerca de 45 entidades territoriales y según cronograma se tienen 25 días hábiles. Existe la posibilidad de revisar el tiempo estimado de levantamiento de información?

RESPUESTA

Se debe tener en cuenta que para realizar la propuesta que presentará el Evaluador(a) para realizar los viajes a los municipios intervenidos deben ser seleccionados considerando dos aspectos: el número de intervenciones que tienen los municipios y la categoría del municipio.

Lo anterior no representa que el Evaluador(a) seleccione una muestra estadísticamente representativa sino que exista representatividad de acuerdo al número de años en que el proyecto se ha ejecutado en un municipio y que efectos se espera que pueda tener esta intervención, así como que efectos podría tener la intervención si se presentó en municipios de 1 ó 2 categoría a municipios de 6.

Evaluador(a) debe presentar en la propuesta la metodología que utilizó teniendo en cuenta los anteriores criterios. Esta muestra la estudiará y la validará el PNUD.

OBSERVACION No. 6 En relación a la presentación de propuestas para el proceso antes identificado, ¿Es posible enviar las propuestas a través de Internet, al correo electrónico que ustedes indiquen?

RESPUESTA

De acuerdo al documento de notificación de compra para el consultor individual publicado en el marco de la convocatoria, la propuesta se ha de entregar debidamente firmada en la oficina de Registro del PNUD de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 3 en la fecha establecida. Por lo anterior, no es posible enviar la respuesta a través de internet.

Lo pueden hacer a la mano o por correo siempre y cuando llegue dentro del plazo establecido para tal fin.

Un saludo cordial,